

CUDAP 0057292/2013

RESOLUCIÓN Nº

///doba, 27 NOV 2013 .- FACULTAD DE LENGU

VISTO:

La nota elevada por la agente Nivel 3667 GABRIELA DELBON (Leg. Univ. Nº 45.089) por la que solicita se le abone el suplemento de "fallo de caja" establecido en el Decreto 366/06 del PEN,

Y CONSIDERANDO:

El informe producido por el Señor Director General de Económico Financiero de esta Casa a fs. 2, la opinión vertida por la Señora Decana a fs. 3, Y lo establecido en el Art. 70, Título 5 del Decreto 366/06,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Abonar a partir del 1° de Diciembre de 2013, a la agente Srta. GABRIELA **DELBON** (Leg. Univ. Nº 45.089) el suplemento fallo de caja en un todo de acuerdo al Art. 70, Título 5 del Decreto 366/06.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-

Sr. PABLO A. PULISICH SECRETARIO ADMINISTRATIVO FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Cordoha